



Ilustre Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 30 DIC 2022

DECRETO ALC N° 3922 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Ávalos Morales Marcelo		19/12/2022	25/12/2022	07 días
Ávalos Morales Marcelo		26/12/2022	01/01/2023	07 días
Barrios Martínez Cecilia		21/12/2022	19/01/2023	30 días
Fuentes López Jeannette		26/12/2022	14/01/2023	20 días
Godoy Cortez Camila		26/12/2022	28/12/2022	03 días
Godoy Cortez Camila		29/12/2022	08/01/2023	11 días
Muñoz Calderón Eduardo		30/12/2022	06/01/2023	08 días
Pinto Espinoza Leonardo		28/12/2022	11/01/2023	15 días
Romero Reyes Miguel		24/12/2022	22/01/2023	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/LVR/mjdc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos